

PERFIL DE EGRESO

Modelo Académico 2025

Profesional Técnico-Bachiller en Terapia Ocupacional

Al término de su formación, la o el egresado contará con una preparación integral que le permitirá incorporarse de manera eficiente a la vida social y laboral. Habrá consolidado conocimientos, competencias, actitudes y valores que lo facultan para la toma de decisiones con sentido crítico, creativo, ético y responsable. De igual forma, estará preparado para participar activamente en el sector productivo, con un desempeño competitivo y pertinente a las demandas del mercado laboral, así como para continuar su desarrollo en ámbitos académicos, profesionales y laborales de su elección.

Asimismo, la o el estudiante, cumplirá con el Perfil de Egreso común del Bachillerato Nacional¹, lo que le permitirá incorporarse a la educación superior si así lo desea.

Este documento está conformado por el Perfil de Egreso del Bachillerato Nacional y por el Currículum Laboral:

RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO DEL BACHILLERATO NACIONAL

1. Desarrolla una actitud reflexiva que le permite conocer, problematizar y argumentar sobre las situaciones que afectan su ámbito comunitario, regional y global, a partir del diálogo y desde una perspectiva humanista y científica.
2. Reconoce su condición histórica y social para intervenir en la conformación y transformación de las estructuras políticas que organizan la sociedad que habita.
3. Se involucra en la búsqueda del bienestar humano y del cuidado del medio ambiente a partir de la comprensión ética de las ciencias, humanidades y tecnologías en tanto construcciones colectivas que buscan explicar los fenómenos de su entorno.
4. Conoce, defiende y ejerce su derecho como persona ciudadana a participar en la construcción y el desarrollo de alternativas que promuevan la justicia social, desde una perspectiva intercultural, de derechos humanos e igualdad de género.
5. Ejerce su ciudadanía digital a través de un posicionamiento ético sobre la pertinencia del desarrollo, distribución y uso de las tecnologías digitales.
6. Cuida su salud de forma integral a partir de la alimentación sana, la práctica de actividad física y la construcción de vínculos intersubjetivos responsables basados en el respeto a la diferencia, la dignidad, la igualdad sustantiva y los derechos humanos.
7. Utiliza herramientas orales y escritas para la expresión clara y coherente de sus ideas, perspectivas y emociones.
8. Hace uso de las teorías, metodologías y pensamiento algorítmico de las diversas áreas del conocimiento para entender, intervenir y resolver problemas de su cotidianidad.

PERFIL DE EGRESO

Modelo Académico 2025

9. Reconoce, aprecia y aprehende el valor estético del patrimonio cultural, así como las diferentes manifestaciones artísticas.

CURRÍCULUM LABORAL

Al egresar, la o el profesional técnico bachiller estará facultado para aplicar las siguientes competencias laborales:

Propósito de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Terapia Ocupacional

Proporcionar terapia ocupacional segura, de calidad y humanizada a personas sanas, enfermas y con diferentes niveles de discapacidad, respetando la interculturalidad del individuo, empleando los modelos de intervención y marcos de referencia vigentes, a fin de lograr un grado de independencia en el paciente que le permita reintegrarse a la sociedad y al medio laboral en las mejores condiciones posibles.

Competencias laborales extendidas

1. Liderar acciones emprendedoras e innovadoras de acuerdo con los requerimientos personales y laborales en el marco de la sostenibilidad.
2. Evaluar la marcha de las personas en todas las etapas de la vida, midiendo arcos de movilidad, fuerza muscular y fisiología del ejercicio, a fin de establecer un plan terapéutico que lo rehabilite e integre a sus actividades de la vida diaria.
3. Aplicar métodos y técnicas de terapia ocupacional, empleando fundamentos de las ciencias médicas y analizando la limitación funcional de la persona con discapacidad, para contribuir a la rehabilitación y reintegración a su entorno en las mejores condiciones posibles.
4. Aplicar el proceso administrativo en los servicios de terapia ocupacional, de acuerdo con su nivel de competencia y las políticas de salud vigentes, orientados a la mejora continua del proceso de atención.
5. Realizar intervención de terapia ocupacional en el paciente pediátrico, de acuerdo con la evaluación de su estado funcional y desarrollo psicomotriz, para mejorar su nivel de independencia y reintegrarlo a su entorno familiar.
6. Elaborar planes terapéuticos para la actividad ocupacional, identificando las áreas y componentes del desempeño ocupacional afectado y aplicando procedimientos específicos para desarrollar, mantener, mejorar y/o recuperar la salud funcional.
7. Realizar intervenciones de terapia ocupacional en el paciente politraumatizado, con base en la evaluación de su estado funcional, a fin de diseñar un plan de tratamiento y rehabilitación dirigido a lograr su mayor independencia para realizar sus actividades de la vida diaria, así como su reincorporación al medio social.

PERFIL DE EGRESO

Modelo Académico 2025

8. Diseñar y elaborar órtesis y adaptaciones funcionales con enfoque holístico y personalizado, basado en las necesidades del paciente y en el análisis de la actividad, utilizando diferentes materiales y técnicas de diseño, para mejorar la autonomía en su desempeño ocupacional.
9. Realizar actividades de entrenamiento para el paciente amputado, mediante el manejo pre-protésico y uso de prótesis, para mejorar su independencia en las áreas y componentes del desempeño.
10. Realizar intervención terapéutica a personas con discapacidad física o mental, evaluando los comportamientos ocupacionales, para establecer un plan de entrenamiento y de rehabilitación para el trabajo y su reintegración al medio laboral.
11. Realizar intervención de terapia ocupacional dirigida al paciente geriátrico con base en sus necesidades y evaluando los componentes del desempeño, para elaborar planes terapéuticos que contribuyan a mejorar y mantener las capacidades funcionales-cognitivas del adulto mayor con discapacidad.
12. Aplicar el modelo de discapacidad en el paciente con alteraciones cardiopulmonares, realizando intervenciones terapéuticas y acciones de prevención y rehabilitación, a fin de recuperar la salud cardiaca y pulmonar que permita al paciente su reinserción a su medio social y laboral.
13. Realizar proyectos de investigación que contribuyan a obtener conocimientos en la terapia ocupacional.

Septiembre, 2025

¹ Acuerdo número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5765757&fecha=15/08/2025#gsc.tab=0